

OTHAR ACTIVIDADES ECUESTRES, S.L

REGLAMENTO

VI Liga Social Interclubs, "OTHAR"

2021 – 2022





LIGA INTERCLUBS DE SALTO "OTHAR"

La **Liga Othar** nace con el propósito de que los alumnos de los diferentes clubs hípicos puedan iniciarse en concursos de salto de obstáculos con el fin de que aprendan y participen en los diferentes baremos de la competición de saltos.

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES

Artículo 1.- Será obligatorio para todos los participantes estar en posesión de la licencia federativa de no competidor, como mínimo; así como los caballos, el libro de vacunación al día.

Artículo 2.- Vestimenta: Será obligatorio el uso de botas o polainas, pantalón de montar, camisa o camiseta blanca y casco. Para la participación en la final, será obligatoria la vestimenta oficial.

Artículo 3.- Los profesores o entrenadores no podrán competir dentro de premio.

Artículo 4.- Para los jinetes participantes, será obligatoria la asistencia a la entrega de premios; perdiendo los derechos a los trofeos, premios, etc, si no asisten a la misma.

Artículo 5.- Tanto los caballos como el material de los participantes estarán bajo su custodia, siendo éstos responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Artículo 6.- El Comité organizador no es responsable de los daños personales o materiales causados a los participantes, sus caballos, personal de cuadra o empleados; así como daños a vehículos, enseres, material o vestimenta.

Artículo 7.- El Comité Organizador proporcionará los servicios de médico, veterinario y herrador; pero serán por cuenta de los participantes, propietarios o responsables de los caballos, los honorarios que correspondan por la prestación de estos servicios.

Artículo 8.- Sedes: Para poder ser sede de la Liga Othar, los clubs deben participar en, al menos, tres de las pruebas clasificatorias de la misma.



CAPÍTULO II.- NORMAS PARTICULARES

Artículo 9.- La Liga se dividirá en “Liga Norte” y “Liga Sur”. Cada una de ellas constará de 5 pruebas clasificatorias más una Final conjunta. Para optar a la Final, los competidores deberán participar en, al menos, 3 clasificatorias.

Artículo 10.- Al inicio de la Liga, los clubes participantes elegirán en qué “Liga” quieren participar: “Norte” o “Sur”, a efectos de la clasificación de clubes y el Ranking individual de sus participantes.

Artículo 11.- No obstante, podrán participar, si lo desean, en clasificatorias de otra “Liga”, pero sin obtener puntos para el acceso a la Final, ni para la clasificación de clubes.

Artículo 12.- Todas las pruebas serán juzgadas por Jueces territoriales y nacionales en activo; y los recorridos serán diseñados por Jefes de Pista territoriales y nacionales en activo, designados – ambos - por el Comité Organizador.

Artículo 13.- Pruebas a disputar: La competición constará de 6 pruebas de diferentes alturas. Los baremos serán diferentes en cada clasificatoria.

1ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	A.c.c.
2	0'50 m	A.c.c.
3	0'70 m	A.c.c.
4	0'90 m	A.c.c.
5	1'00 m	A.c.c.
6	1'10 m	A.c.c.

2ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Dificultades Progresivas
2	0'50 m	Dificultades Progresivas
3	0'70 m	Dificultades Progresivas
4	0'90 m	Dificultades Progresivas
5	1'00 m	Dificultades Progresivas
6	1'10 m	Dificultades Progresivas



3ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Dos Fases
2	0'50 m	Dos Fases
3	0'70 m	Dos Fases
4	0'90 m	Dos Fases
5	1'00 m	Dos Fases
6	1'10 m	Dos Fases

4ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Velocidad y Manejabilidad
2	0'50 m	Velocidad y Manejabilidad
3	0'70 m	Velocidad y Manejabilidad
4	0'90 m	Velocidad y Manejabilidad
5	1'00 m	Velocidad y Manejabilidad
6	1'10 m	Velocidad y Manejabilidad

5ª Clasificatoria:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	Contra Reloj
2	0'50 m	Contra Reloj
3	0'70 m	Contra Reloj
4	0'90 m	Contra Reloj
5	1'00 m	Contra Reloj
6	1'10 m	Contra Reloj

Final:

PRUEBA	ALTURA MÁXIMA	BAREMO
1	Cruzadas	A.c.c. con desempate
2	0'50 m	A.c.c. con desempate
3	0'70 m	A.c.c. con desempate
4	0'90 m	A.c.c. con desempate
5	1'00 m	A.c.c. con desempate
6	1'10 m	A.c.c. con desempate



Artículo 14.- En cada clasificatoria se asignarán puntos a los 10 primeros clasificados de cada prueba, que irán acumulándose a efectos de clasificación para la final, según el siguiente cuadro:

PUESTO	PUNTOS
1	12
2	10
3	8
4	7
5	6
6	5
7	4
8	3
9	2
10 y siguientes	1

Artículo 15.- FINAL INDIVIDUAL CONJUNTA: En las pruebas de: cruzadas, 0'50m y 0'70m, accederán a la final el 40% del total de participantes de cada prueba, siempre que hayan corrido en tres clasificatorias al menos; en las pruebas de 0'90m, 1'00m y 1'10m, accederán los 15 participantes mejor clasificados de cada prueba y los empatados a puntos con el 15º. El resto, accederá a la "Final de Consolación". La clasificación final de la Liga se establecerá en función de la clasificación obtenida en la final de cada prueba, partiendo todos los finalistas en las mismas condiciones.

Artículo 16.- PREMIO A LA REGULARIDAD: Junto a los premios de la Final, se otorgará en cada prueba un premio especial al jinete que más puntos haya acumulado a lo largo del campeonato, siendo éstos los **CAMPEONES DE LA REGULARIDAD**.

Artículo 17.- CLASIFICACIÓN GENERAL CLUBES: A lo largo de las 5 pruebas clasificatorias, se realizará una clasificación de los clubs, de la forma siguiente:

En cada clasificatoria, se asignarán puntos a los clubs a los que pertenezcan los primeros clasificados de cada prueba, que irán acumulándose, según el siguiente cuadro:

PUESTO	PUNTOS
Club del 1º Clasificado	5
Club del 2º Clasificado	4
Club del 3º Clasificado	3
Club del 4º Clasificado	2
Club del 5º Clasificado y siguientes	1



Artículo 18.- FINAL POR EQUIPOS: Accederán a la Final por Equipos los 4 clubes que hayan acumulado más puntos a lo largo de las 5 clasificatorias. A dicha final, accederán en igualdad de condiciones los clubes clasificados. Para dicha Final, cada uno de los clubes clasificados elegirá previamente 8 jinetes que serán los que participen en la final por equipos, dos por cada prueba:

- 0'50 m
- 0'70 m
- 0'90 m
- 1'00 m

Se descartarán los dos peores resultados de cada equipo; los 6 restantes, obtendrán puntos para su club, según su clasificación en la Final por Equipos, conforme al siguiente cuadro:

PUESTO	PUNTOS
Club del mejor Clasificado	10
Club del 2º Clasificado	5
Club del 3º Clasificado	4
Club del 4º Clasificado	3
Club del 5º Clasificado	2
Club del 6º Clasificado	1

Artículo 19.- Será declarado CLUB CAMPEÓN DE LA LIGA OTHAR DE DOMA CLÁSICA, el club que gane esta Final por Equipos.

Este Club recibirá por parte de la Organización de la Liga una **SUBVENCIÓN de SEISCIENTOS EUROS (600 €)**, para mejora de sus instalaciones (obras, compra caballos o material, etc).

Artículo 20.- Participación de caballos por prueba: No existe limitación en la cantidad de caballos que cada jinete pueda sacar en cada prueba.

Asimismo, en cada prueba, no existirá limitación alguna en salidas a pista del mismo caballo con diferentes jinetes.



En el caso de que un jinete participe en dos pruebas con el mismo caballo, clasificará a efectos de la final, sólo en la inferior.

Artículo 21.- Las pruebas serán juzgadas según el Reglamento de Ponis, por lo que los participantes serán eliminados al tercer rehúse.

Artículo 22.- Se permite que durante el recorrido de saltos, el profesor pueda dar instrucciones al competidor.

Artículo 23.- Inscripciones: podrán realizarse por correo electrónico a: ligaothar@gmail.com debiendo entregar antes de la salida a pista del participante la ficha de inscripción.

El plazo de inscripción se cerrará 4 días antes de cada prueba. La inscripción en la prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de este Reglamento.



CAPÍTULO III.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Artículo 24.- El precio de la inscripción será de 20 euros por binomio, en cada una de las pruebas clasificatorias; y de 25 euros por binomio en la Final.

Artículo 25.- El Comité Organizador percibirá la cantidad de 10 euros por cada binomio en las pruebas clasificatorias, y de 15 euros por binomio en la final, correspondiendo a dicho Comité las siguientes funciones:

- Jueces.
- Jefes de pista.
- Médico, herrador y veterinario.
- Trofeos para los tres primeros clasificados de cada prueba.
- Medallas para todos los participantes.
- Matrículas.
- Órdenes de salida.
- Secretaría: Avances de programa y resultados.

Esta cantidad será hecha efectiva por los clubs al Comité Organizador, antes del inicio de cada prueba, junto con las fichas de inscripción.

Artículo 26.- Los 10 euros restantes de cada inscripción, se repartirán de la siguiente forma:

- 4 euros por binomio, a cada club o profesor.
- 6 euros por binomio, al club donde se celebre el concurso.



CALENDARIO PROVISIONAL

LIGA NORTE

- 1ª clasificatoria: 17/10/2021
- 2ª clasificatoria: 12/12/2021
- 3ª clasificatoria: 13/02/2022,
- 4ª clasificatoria: 03/04/2022
- 5ª clasificatoria: 22/05/2022

LIGA SUR

- 1ª clasificatoria: 03/10/2021
- 2ª clasificatoria: 28/11/2021
- 3ª clasificatoria: 30/01/2022
- 4ª clasificatoria: 27/03/2022
- 5ª clasificatoria: 15/05/2022

FINAL CONJUNTA: 19/06/2019



MEDIDAS ESPECIALES COVID 19

En el caso de que, por motivos de la Covid 19 no pudiera llegar a disputarse la liga en su integridad, se seguirán las siguientes normas:

- Si se han disputado, al menos, 3 clasificatorias en cada zona, se dará por concluida la Liga declarando Campeones a los participantes que, en ese momento, lideren la clasificación individual; y club campeón al que lidere la clasificación por clubes.
- Si no se pudieran disputar ese mínimo de clasificatorias, la Liga quedará concluida sin campeones.